Generado: 3 December,	, 2025, 22:22		

AYUDAS DE VIVIENDAS EN ALQUILER DEL 40% Escrito por angeli - 28/07/2010 13:22
YO SOLICITE LA AYUDA DEL ALQUILER DEL 40%, EN MAYO DE 2008, ME LA CONSEDIERON Y LA COBRE A LOS 18,MESES EL PRIMER AÑO EN DICIEMBRE DEL 2009, ME FALTA COBRAR EL SEGUNDO AÑO. ME PAGARON SEGUN LO QUE YO PAGABA EN EL CONTRATO EN EL 1997, HABIENDO YO PRESENTADO UNA PRORROGA DE LO QUE YO PAGABA EN EL AÑO 2008.
YO PUEDO RECLAMAR LOS INTERESES DE DEMORA? Y QUE PUEDO HACER PARA QUE ME PAGUEN POR LO QUE YO PAGABA EN EL 2008?
DESDE YA LES AGRADESCO SU RESPUESTA, SON DE GRAN INFORMACION PARA TODOS.
Re: AYUDAS DE VIVIENDAS EN ALQUILER DEL 40% Escrito por angeli - 10/08/2010 11:45
angeli escribió: YO SOLICITE LA AYUDA DEL ALQUILER DEL 40%, EN MAYO DE 2008, ME LA CONSEDIERON Y LA COBRE A LOS 18,MESES EL PRIMER AÑO EN DICIEMBRE DEL 2009, ME FALTA COBRAR EL SEGUNDO AÑO. ME PAGARON SEGUN LO QUE YO PAGABA EN EL CONTRATO EN EL 1997, HABIENDO YO PRESENTADO UNA PRORROGA DE LO QUE YO PAGABA EN EL AÑO 2008.
YO PUEDO RECLAMAR LOS INTERESES DE DEMORA? Y QUE PUEDO HACER PARA QUE ME PAGUEN POR LO QUE YO PAGABA EN EL 2008?
DESDE YA LES AGRADESCO SU RESPUESTA, SON DE GRAN INFORMACION PARA TODOS.
Re: AYUDAS DE VIVIENDAS EN ALQUILER DEL 40% Escrito por tucapital.es - 10/08/2010 11:57
Según el defensor del pueblo sí que tendrias derecho a solicitar intereses de demora:
- http://www.preguntasfrecuentes.net/2010/07/26/ayudas-alquiler-vivienda-y-emancipacion-rbe-retrasos-e-intereses-de-demora/
Salu2.
Re: AYUDAS DE VIVIENDAS EN ALQUILER DEL 40% Escrito por angeli - 13/08/2010 11:17

MUCHAS GRACIAS POR SU INFORMACION. LES QUIERO HACER OTRA PREGUNTA Y ESPERO NO MOLESTARLES.

YO SOY PENSIONISTA NO CONTRIBUTIVA, Y NUNCA HE HECHO LA DECLARACION DE LA RENTA, POR LA AYUDA DEL ALQUILER DEL 40% TENGO QUE HACERLA? Y OTRA PREGUNTA, CUANDO YO COBRE EL PRIMER AÑO ME PAGARON A RAZON DE LO QUE YO PAGABA DE ALQUILER EN EL AÑO 1997, QUE FUE CUANDO EMPEZE A VIVIR EN MI CASA, COMO LA DUEÑA, NO HACE RENOVACION DE CONTRATO, PUES DICE QUE TENDRIAMOS QUE CORRER CON TODOS LOS GASTOS NUEVAMENTE DEL CONTRATO Y PAGAR EL ALQUILER MUCHO MAS CARO, PUES EN LA GESTORIA INMOVILIARIA ME HICIERON UN INFORME COMO QUE MI CONTRATO SEGUIA VIGENTE Y QUE A ESA FECHA ESTABA PAGANDO 284´00euros COSA QUE AL ENTREGAR MIS RECIBOS DEL AÑO 2008 SE DEMOSTRABA QUE ESO ERA LO QUE PAGABA.

Y LO QUE ME PAGARON FUE A RAZON DE CUANDO EMPEZE A VIVIR EN MI CASA QUE ERAN 34000pesetas, UNOS 200euros. PUEDO RECLAMAR LA DIFERENCIA, YA QUE NO ES LO MISMO 970'25euros, QUE ME PAGARON, QUE 3.408euros QUE SERIA LO QUE ME TENIAN QUE PAGAR?. Y DONDE SE RECLAMA LOS INTERESES POR LOS 18, MESES DE ESPERA? MUY AGRADECIDA INFORMACION, UN SALUDO ANGELI.

Re: AYUDAS DE VIVIENDAS EN ALQUILER DEL	40%
Escrito por tucapital.es - 13/08/2010 11:31	

Por favor, escriba en minúsculas... que en los foros, las mayúsculas se reservan para los GRITOS.

Las ayudas directas se consideran ganancias patrimoniales no derivadas de una transmisión y sí que obligan a hacer la declaración de la renta.

En su caso, si sólo percibe una pensión no contributiva, seguramente no tendrá que pagar nada.

En cuanto al otro tema, lo mejor es que acude al organismo donde solicitó las ayudas para reclamar lo que quiere.

Salu2.	

Re: AYUDAS DE VIVIENDAS EN ALQUILER DEL 40% Escrito por angeli - 14/08/2010 22:30

255/16 por aligon 1 1/55/25 to 22:55

Les pido disculpas por escribir en mayusculas, ya sabia eso de escribir en mausculas que significa gritar, pero ese no es mi caso. muchas gracias por su respuesta